

Secretaria: Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga,
21 de septiembre de 2023
Wilmar Soto Botero
Secretario

INTERLOCUTORIO N° 971

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de
septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la
Judicatura emitió el Acuerdo PCSJA23-12089 en el cual suspende los
términos judiciales en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20
de septiembre de 2023, inclusive, razón por la cual no se pudo realizar la
diligencia que estaba programada el día jueves 14 de este mes y año a partir
de las 9 de la mañana dentro de este proceso Verbal Sumario de Permiso para
Salir del País, para la niña A.M.M. promovido a través de apoderado judicial
por la señora MARÍA VERÓNICA MORALES CARVAJAL en contra del señor
JAIDER MANZANO LOAIZA; por lo tanto se fijará nueva fecha y hora.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo
Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) APLAZAR la diligencia de audiencia programada
para el día de **JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023** a la hora
de las **9:00 a.m.** dentro de este proceso, por las razones expuestas en la parte
motiva de esta providencia.

2°.) SEÑALAR la hora de las **DOS DE LA TARDE**
(2:00 P.M.) del día **JUEVES DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE DEL**
AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), para llevar a cabo la audiencia prevista
en el artículo 392 del Código General del Proceso.

3°.) DAR a saber a las partes y a los apoderados que,
PUEDEN PRESENTARSE PERSONALMENTE a sala de audiencias dentro de
las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar
su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia
a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial;
de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de
2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el
link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se
destinará para tal fin.

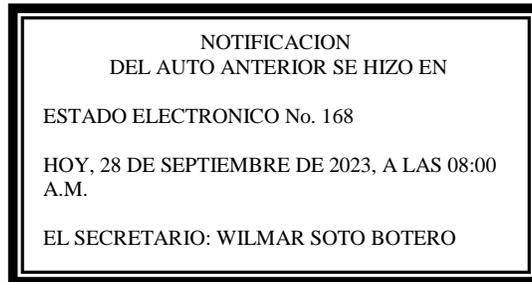
CÓPIESE Y NOTIFIQUESE

2023-00018-00

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb



CONSTANCIA:

Se deja constancia que los términos judiciales estuvieron suspendidos desde el día 14 de septiembre al 20 de septiembre de 2023, por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023.

Se deja constancia que el día 22 de septiembre de 2023, no corre término alguno, dada la autorización del cierre del despacho otorgada a través de Acuerdo No. CSJVAA23-40 del 13 de julio de 2023.

Septiembre 25 de 2023.


WILMAR SOTO BOTERO
Secretario

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c73d0a6483b8fab0be71d63d1f4cc5db63ffc66757abc32e7218f4b53c797021**

Documento generado en 27/09/2023 04:12:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**